



Copa de España de 420

Anuncio de Regata

Club Nàutic Arenal

14 al 17 de abril 2022

[ACTUALIZADO A 15 DE MARZO DE 2022]



La **Copa de España 2022 para la Clase Internacional 420**, se celebrará en aguas de la bahía de Palma, entre los días 14 al 17 de abril del 2022, ambos inclusive.

La regata estará organizada por el Club Nàutic Arenal por delegación de la Real Federación Española de Vela, en colaboración con la Federación Balear de Vela y la Asociación Española de la Clase Internacional 420.

La notación [NP] en las reglas que rigen esta regata hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica RRV 60.1(a)

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2021-2024.
- 1.2 El Reglamento de Competiciones de la RFEV.
- 1.3 [DP] Las reglas de la Clase.
- 1.4 [DP] Las Reglas de Equipamiento de W.S y las Instrucciones de Equipamiento (IE) que forman parte de las Instrucciones de Regata.
- 1.5 [NP][DP] Los protocolos para la prevención de la COVID 19 aplicables en el momento de la regata, los cuáles, estarán publicado en la web de la regata
- 1.6 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.7 La RRV 90.3(e) es aplicación.
- 1.8 [NP][DP] Todo regatista y persona de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dado por un oficial de regatas.

2. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir del día 13 de abril en la web de la regata.

<https://regatas.cnarenal.com/es/default/races/race/text/copa-espana-420-470-es>

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 3.1 La Copa de España de la Clase 420, está reservado a barcos de la Clase Internacional 420 cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las siguientes categorías
Absoluto M/F
Sub-19 M/F
Sub-17 M/F
- 3.2 De acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la RFEV en su punto 2.4.3, esta regata será cerrada e ilimitada. La RFEV se reserva el derecho de invitar a regatistas sin residencia legal en España previa petición de estos.
- 3.3 Los participantes con nacionalidad, residencia legal en España o que compitan representando a un Club español, estarán en posesión de la licencia federativa RFEV del año en curso, ser miembros en vigor de la Asociación Española de la Clase Internacional 420 y cumplir los requisitos de elegibilidad de la World Sailing reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.4 Solo los técnicos deportivos en vela grado medio o superior (TD2 o TD3) podrán inscribirse en esta regata como entrenadores y deberán estar en posesión de la Licencia Federativa RFEV del año en curso y Tarjeta Profesional de Técnico Deportivo grado medio o superior.

- 3.5 Los regatistas menores de edad tendrán obligatoriamente que estar asociado a un entrenador con embarcación de apoyo con una ratio de 10 regatistas por cada entrenador.
- 3.6 Los regatistas invitados que no residan en España deberán contar con un seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 300.000€ que cubra la participación en regatas.
- 3.7 Cada Federación Autónoma realizará las inscripciones de sus regatistas y entrenadores de la Clase 420 a través de la web de la regata; <https://regatas.cnarenal.com/es/default/races/race/text/copa-espana-420-470-es> tal como se establece en el apartado 2.4.6 del Reglamento de Competiciones.
- 3.8 Para ser considerado como inscrito en la regata un barco deberá completar todos los requisitos de registro y abonar los derechos.

4. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- 4.1 Los derechos de inscripción que se establecen para esta regata son:

CATEGORÍA	IMPORTE
Tripulación	100,00€
Entrenador	30,00€
Otro Personal de Apoyo distinto al entrenador	120,00€*

* incluye botadura, varada y atraque de la embarcación de apoyo

- 4.2 Los derechos de inscripción se pagarán a través de la pasarela de pago al realizar la inscripción.
La fecha límite de recepción de inscripciones será el 30 de marzo de 2022
- 4.3 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de inscripción.
Igualmente, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite las cuales abonarán un recargo del 50% sobre los derechos de inscripción

5. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

- 5.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 18:30 horas del día 14 de abril de 2022.
- 5.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
 - Licencia Federativa Habilitada de Deportista 2022.
 - Deportistas sin residencia legal, seguro de responsabilidad civil por una cuantía mínima de 300.000€.
 - Tarjeta de la Clase de la temporada en curso.
 - DNI o documento acreditativo de la edad.
 - Hoja de Control de Equipamiento debidamente cumplimentada.
- 5.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
 - Licencia Federativa Habilitada de Técnico Deportivo (Nivel 2 o 3) 2022.
 - Tarjeta Profesional de Técnico Deportivo en Vela grado medio o superior.
 - Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
 - Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.556 €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
 - Certificado de Navegación en vigor.
 - Listado de regatistas a su cargo
- 5.4 El registro del personal de apoyo con embarcación distinto al de entrenador, queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los documentos establecidos en el punto 5.3 con la excepción de la Licencia Federativa de Técnico Deportivo en vela.
- 5.5 Solamente el inscrito como patrón podrá timonear el barco mientras esté en regata.

6. PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
14 de abril	10h00 a 18h00 18h30	Control de Equipamiento. Registro participantes y entrenadores Reunión de Jefes de Equipos
15 de abril	12h00	Señal de Atención 1ª Prueba Pruebas
16 de abril	TBA	Pruebas
17 de abril	TBA TBA	Pruebas Entrega de Premios

6.2 El último día de regata no se dará una Señal de Atención después de las 15h00.

7. FORMATO DE COMPETICIÓN – PRUEBAS - RECORRIDOS

7.1 La regata se navegará en una sola flota, excepto que si hubiera más de 70 inscritos el formato de competición sería en grupos, con una serie clasificatoria y una final, cuyo Sistema vendrá especificado en las Instrucciones de Regata.

7.2 Están programadas 9 pruebas, de las que tendrán que completarse 2 para que la Copa de España sea válido.

7.3 Los Recorridos serán tan parecidos como sea posible a los previstos en los eventos internacionales de cada Clase.

8. MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO [DP]

8.1 El control de equipamiento se realizará durante el 14 de abril tal y como está dispuesto en el apartado 6.1.

8.2 Ningún barco podrá competir usando equipamiento que no esté debidamente sellado.

8.3 Los barcos se presentarán a inspección con todo el equipamiento que usará en regata.

8.4 Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.

8.5 Según las inscripciones, se publicará un orden de horario de medición, de obligado cumplimiento, por Federaciones Autonómicas.

9. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS [NP][DP]

9.1 Una embarcación por cada cinco barcos inscritos tendrá atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición siempre que se hayan registrado conforme al apartado 5 de este Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.

Si es necesario se podrá admitir otras embarcaciones por Federación Autonómica siempre y cuando sea para cumplir con el RD 62/2008.

9.2 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento con la bandera de su Comunidad Autónoma o de cualquier otra forma que quede claramente identificada.

9.3 Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como a estar provistos de una emisora VHF operativa por cada embarcación.

9.4 Las embarcaciones del Personal de Apoyo distinto a entrenadores deberán permanecer dentro de la zona de "Personal de Apoyo" detallada en las instrucciones de regatas en todo momento desde la primera señal de atención para el primer grupo en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado o la embarcación de apoyo abandone la zona de regatas.

10 DERECHOS Y USOS DE IMAGEN

Al participar en este evento, los participantes automáticamente ceden a la Autoridad Organizadora y sus patrocinadores los derechos, a perpetuidad y sin recibir compensación alguna, de hacer uso, y mostrar, libremente cualquier fotografía, audio y vídeo, así como cualquier otra reproducción de los mismos tomadas en las instalaciones y la zona de regatas desde el momento de su llegada hasta el final del evento.

11 PREMIOS

11.1 La Real Federación Española de Vela otorgará Placas de Campeones de la Copa de España al vencedor en cada una de las siguientes categorías establecidas.

Absoluto M&F

Sub-19 M&F

Sub-17 M&F

11.2 Será proclamado Campeón de la Copa de España, el vencedor de cada una de las categorías debidamente constituidas de acuerdo con el apartado 2.4.4 y 3.1 del Reglamento de Competiciones de la RFEV.

11.3 Los participantes de las categorías inferiores, podrán optar al título de las categorías superiores.

11.5 El resto de los trofeos se publicarán en el TOA antes del inicio de las pruebas.

12. DECLARACIÓN DE RIESGO

12.1 Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

12.1.1 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

12.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

12.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones

12.1.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;

12.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.

12.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse en la práctica en dichas circunstancias.

12.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrado durante la regata.

Arenal, a 25 de enero de 2022

Modificado el 15/03/2022